

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
NIT: 891.900.539-2

“ESTIMACIÓN DE COMERCIANTES – 2023”

31 de diciembre de 2023

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo **2.5.2.3** del capítulo **II** de la **Circular Única** de la **Superintendencia de sociedades**, esta entidad cameral pone a disposición del conocimiento público, la estimación de comerciantes de la jurisdicción de su competencia, con corte al 31 de diciembre del año 2023.

- 1. Alcance de la Jurisdicción:** Esta se encuentra definida en el Artículo **14** del **Decreto 622 de 2000**, compilado en el Artículo **2.2.2.45.14** del **Decreto Único Reglamentario – DUR** del Sector Comercio, Industria y Turismo, decreto **1074 de 2015**; la cual se encuentra compuesta por los siguientes municipios:

“(…) Cartago, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa y Versalles en el departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar en el departamento del Chocó” (Subrayado fuera del texto original)

2. Comerciantes activos en la jurisdicción.

- 2.1. ¿Quiénes son considerados comerciantes activos?:** Para efectos de la presente estimación, se consideran así los comerciantes domiciliados en la jurisdicción de competencia de la entidad, que, a 31 de diciembre de 2023, poseían su matrícula mercantil **ACTIVA** y **RENOVADA** al año **2023**.
- 2.2. Procedencia de la información:** La información aquí presentada y graficada, obedece a lo consignado en los registros públicos a cargo de la Cámara de Comercio de Cartago, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **26** del **Código de Comercio**, y lo dispuesto en el Artículo **172** del **Decreto Legislativo 019 de 2012**; en concordancia con la descentralización por colaboración consagrada en la Constitución Política de nuestro país.

2.3. Consolidado de comerciantes activos.

La siguiente tabla evidencia la totalidad de comerciantes activos que se encuentran domiciliados en la jurisdicción, reflejándose a su vez la información consolidada del año inmediatamente anterior (**2023**) de forma comparativa, así como el porcentaje de variación:

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 1 de 14



Comerciantes activos	2022	2023	Variación %
	10.511	10.675	1.6%

*** El porcentaje (%) de variación, expresa la disminución o aumento porcentual de los comerciantes que se encuentran domiciliados en la jurisdicción, respecto del año anterior (2023). ***

2.4. Comerciantes activos por sector económico.

La siguiente tabla refleja la cantidad de comerciantes que se encuentran activos y domiciliados en la jurisdicción.

SECTOR	2022	2023	Variación %
Comercio	5.315	5.397	2%
Alojamiento y servicios de comida	1.490	1.541	3%
Industria Manufacturera	897	894	0%
Otras actividades de servicios	616	609	-1%
Agro	386	373	-3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	280	287	3%
Construcción	266	270	2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	181	238	31%
Transporte y Almacenamiento	208	200	-4%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	226	209	-8%
Información y comunicaciones	143	155	8%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	133	136	2%
Actividades inmobiliarias	110	111	1%
Distribución de agua	82	80	-2%
Actividades financieras y de seguros	72	68	-6%
Educación	73	72	-1%
Explotación de minas y canteras	21	22	5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4	7	75%
Administración pública	3	3	0%
Actividades de los hogares individuales	5	3	-40%
TOTAL	10.511	10.675	2%

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 2 de 14



*** Los sectores económicos se encuentran detallados de conformidad con el nivel superior de la Clasificación de Actividades Económicas **CIIU** Rev. 4 A.C., adoptada por la **UAE – DIAN**, mediante Resolución **114** del 21 de diciembre de 2022. ***

2.5. Comerciantes activos por zona determinada (Municipio).

A continuación, se desglosa la cantidad de comerciantes que se encuentran activos y domiciliados en los diferentes municipios que comprenden la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartago, reflejando a su vez, los porcentajes de variación, respecto del año inmediatamente anterior (2023)

MUNICIPIO	2022	2023	Variación %
Cartago	5.528	5.598	1%
La Unión	1.327	1.311	-1%
Roldanillo	1.273	1.296	2%
Ansermanuevo	389	410	5%
Alcalá	324	351	8%
Toro	317	312	-2%
La Victoria	257	263	2%
El Dovio	243	250	3%
Obando	196	191	-3%
El Águila	143	171	20%
Versalles	140	139	-1%
El Cairo	103	117	14%
Argelia	110	103	-6%
Ulloa	98	99	1%
San José del Palmar	63	64	2%
TOTALES	10.511	10.675	2%

*** El porcentaje (%) de variación, expresa la disminución o aumento porcentual de los comerciantes que se encuentran domiciliados en la jurisdicción, respecto del año anterior (2022), de manera desagregada por municipio comercial. ***

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 3 de 14



2.6. Sectores económicos clasificados por dinámica empresarial

Para efectos de clasificar la dinámica de los sectores económicos, se tiene en cuenta el valor totalizado de ingresos ordinarios declarados por los comerciantes matriculados y activos, reflejando finalmente la información integrada en la siguiente tabla:

SECTOR	2022	2023	Variación %
Comercio	5.315	5.397	2%
Alojamiento y servicios de comida	1.490	1.541	3%
Industria Manufacturera	897	894	0%
Otras actividades de servicios	616	609	-1%
Agro	386	373	-3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	280	287	3%
Construcción	266	270	2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	181	238	31%
Transporte y Almacenamiento	208	200	-4%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	226	209	-8%
Información y comunicaciones	143	155	8%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	133	136	2%
Actividades inmobiliarias	110	111	1%
Distribución de agua	82	80	-2%
Actividades financieras y de seguros	72	68	-6%
Educación	73	72	-1%
Explotación de minas y canteras	21	22	5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4	7	75%
Administración pública	3	3	0%
Actividades de los hogares individuales	5	3	-40%
TOTAL	10.511	10.675	2%

Activos reportados por las empresas activas

	2022	2023
\$	2.218.163.028.586,00	\$ 2.697.255.142.159,00

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 4 de 14



2.7 EMPRESARIOS CON ÚLTIMO AÑO DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL AÑO 2022:

2022	2023
8.831	9.186

Se realizaron 9.186 renovaciones del registro mercantil, con una participación del 86.4% correspondiente a personas naturales y un 13,6 % a personas jurídicas.

3. Capacidad de atención y cobertura de la entidad cameral.

La **Cámara de Comercio de Cartago** cuenta con presencia estratégica permanente en tres (03) municipios de la jurisdicción de su competencia, estos son: **Cartago, La Unión y Roldanillo** en el departamento del Valle del Cauca. Estos municipios se caracterizan por albergar la mayor cantidad de comerciantes matriculados en el registro mercantil domiciliados en la jurisdicción. **(Ver tabla Núm. 2.6)**. Igualmente, al contar con una sede física o presencial en los municipios ya tratados, las mismas fungen como epicentros de acceso fácil y oportuno a los diferentes servicios que presta la Cámara de Comercio de Cartago, por parte de los comerciantes que residen en el resto de municipios que conforman la jurisdicción.

3.1. Oficina principal en el municipio de Cartago – Valle del Cauca.

La oficina principal se encuentra ubicada en el municipio de **Cartago - Valle del Cauca**, en la dirección: **CARRERA 4 # 12-101, Edificio Cámara de Comercio de Cartago**, teléfono: **(602) 217 99 12 ext. 101**, correo electrónico: correspondencia@camaracartago.org. Allí se brinda atención al público general en los horarios comprendidos entre las **08:00 a.m. a 04:30 p.m.** en jornada continua, de **Lunes a Viernes**. *(Los días sábados, domingos y festivos no se consideran hábiles)*

3.2. Oficina receptora en el municipio de La Unión – Valle del Cauca.

La entidad cuenta con una oficina receptora ubicada en el municipio de **La Unión – Valle del Cauca**, en la dirección: **Carrera 14 Nro. 13-22 - Centro Comercial Santa Inés**, teléfono: **(602) 217 99 12 ext. 121**, correo electrónico: union@camaracartago.org; prestando atención al público general en los horarios comprendidos entre las **08:00 a.m. a 12:00 m.d.** y de **01:00 p.m. a 04:00 p.m.**, de **Lunes a Viernes**. *(Los días sábados, domingos y festivos no se consideran hábiles)*

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 5 de 14



3.3. Oficina receptora en el municipio de Roldanillo – Valle del Cauca.

Finalmente, la entidad también cuenta con una oficina receptora ubicada en el municipio de **Roldanillo – Valle del Cauca**, en la dirección: **Carrera 8 Nro. 5-09, Barrio El Centro**, teléfono: **(602) 217 99 12 ext. 122**, correo electrónico: roldanillo@camaracartago.org; prestando atención al público general en los horarios comprendidos entre las **08:00 a.m. a 12:00 m.d.** y de **01:00 p.m. a 04:00 p.m.**, de **Lunes a Viernes**. *(Los días sábados, domingos y festivos no se consideran hábiles)*

3.4. Plataforma de trámites no presenciales y canales de comunicación telefónicos.

No obstante lo anterior, la entidad propende por la creación, habilitación y aseguramiento de canales de comunicación no presenciales, siempre aprovechando y fomentando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en armonía con las disposiciones del gobierno nacional y las diferentes autoridades administrativas que regulan la materia. A razón de esto, la entidad cuenta con un portal web ([HTTPS://CAMARACARTAGO.ORG/](https://camaracartago.org/)) disponible 24/7, mediante el cual se puede acceder a información de relevancia, y, así mismo, adelantar los diferentes trámites y actuaciones de naturaleza registral que le competen a la entidad.

Por otra parte, también se tiene a disposición del público en general, una línea telefónica **((602) 217 99 12)**, la cual es atendida dentro de los horarios establecidos y promulgados por la entidad ante el público en general. A través de este medio, los interesados pueden realizar consultas y conocer más acerca de la función pública y social que desarrolla la Cámara de Comercio de Cartago, así como recibir asesoría especializada.

3.5 Programas de formalización, sensibilización empresarial y jornadas de registro.

Con el fin de garantizar la cobertura en la jurisdicción, la entidad planea, desarrolla y ejecuta diferentes jornadas y programas de formalización y registro, mediante las cuales se busca facilitar el acercamiento y acceso de parte de los diferentes comerciantes y usuarios que residen en los municipios de competencia en la Cámara de Comercio de Cartago, a los servicios que esta última presta. Estos programas se publicitan y comunican a la ciudadanía de manera previa a su consecución, mediante canales tradicionales de información, como lo son: redes sociales, emisoras, canales de televisión locales, perifoneo móvil y puerta a puerta.



Así mismo, la **Cámara de Comercio de Cartago** programa y ejecuta campañas de información y comunicaciones a través de mensajes de texto y correos electrónicos, los cuales son remitidos a los datos de localización y ubicación reportados por los matriculados e inscritos en los registros públicos de competencia de la entidad. En todo caso, la Cámara de Comercio se ajusta y da cumplimiento al marco legal de tratamiento de datos personales, de conformidad con las disposiciones de la **Ley 1581 de 2012**, las normas que la modifiquen o deroguen, y las demás disposiciones de carácter normativo que regulan la materia.

En el año 2023 el resultado del programa de formalización fue el siguiente:

Sensibilizados 1 123

Formalizados 493

4. Principales intereses y problemáticas de los comerciantes domiciliados en la jurisdicción.

A efectos de conocer la opinión de los comerciantes matriculados en la jurisdicción y la comunidad en general, la **Cámara de Comercio de Cartago** lleva a cabo de manera continua, encuestas que van orientadas a medir la percepción y la satisfacción de los usuarios directos e indirectos de la entidad. Estas encuestas están dispuestas en medios físicos y electrónicos.

Encuestas físicas: Son las tradicionales encuestas impresas en hojas de papel, dispuestas en sitios estratégicos en las sedes físicas de la entidad, destinadas al diligenciamiento de los usuarios que concurren a las dichas sedes de la entidad para la obtención o la prestación de servicios de índole registral o empresarial.

Encuestas electrónicas: Estas se encuentran dispuestas en la red, y su acceso es promulgado a través de códigos QR, debidamente distribuidos en las sedes físicas de la entidad cameral. Así mismo, con el fin de aumentar el alcance de las encuestas, estas se envían a través de comunicaciones electrónicas a los matriculados e inscritos en los registros públicos, mediando para ello la autorización de envío de las mismas.

La información obtenida de los mecanismos antes tratados, es compilada, analizada y cotejada, determinando en últimas los indicadores de percepción y satisfacción, los cuales constituyen un insumo vital para la identificación de los intereses y problemáticas que aquejan o adolecen los comerciantes de la jurisdicción de competencia de la **Cámara de Comercio de Cartago**.

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 7 de 14



4.1. Intereses.

Una vez cotejada la información resultante de las encuestas de percepción y satisfacción diligenciadas por los comerciantes y usuarios de los servicios que presta la entidad; se logró determinar los principales intereses que los mismos tienen frente a la Cámara de Comercio de Cartago, los cuales serán tenidos en cuenta a la hora de proyectar, presupuestar y ejecutar los diferentes planes y programas de impacto, que en últimas beneficiarán a los comerciantes y a la comunidad en general.

Con el propósito de conocer el nivel de satisfacción general con la atención recibida, durante al año **2023** se aplicaron en las diferentes líneas de servicio un total de **3.993** encuestas.

En las encuestas se presentaron **12** sugerencias las cuales se resumen en los siguientes temas:

1. Obsequiar suvenires.
2. Difundir crear y fomentar en los comerciantes el habito de publicitar a través de los medios es el caso de la emisora comunitaria en los municipios es el caso de El Dovio ya que aquí no existe debido a q un 100% de los comerciantes el 90 % o siendo el récor solo el 5& utilizan este medio.
3. Beneficios al momento de formalizarse.
4. No cobrar las matriculas mercantiles
5. Contratación de otro cajero, para que la atención sea masa fluida.
6. Capacitaciones en especial sobre ventas, servicio al cliente, contabilidad.
7. No exponer los datos sensibles de los comerciantes, ya que esto se presta para extorsiones.
8. Mantenimiento a los Aires acondicionados ya que hace mucho calor en la sala
9. Mayor difusión de información sobre la Cámara de Comercio por diferentes canales.
10. Mantenimiento al portal web, ya que a la hora de realizar un trámite muestra error
11. Realización de más ferias de emprendimiento que dinamice el mercado local.
12. Implementación de talleres más prácticos, no tan teóricos, permitiendo que se pueda aplicar más fácil en la empresa.



INTERESES IDENTIFICADOS EN ENCUESTAS DE FORMACION CON COSTO SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y TALLERES CON COSTO:

De un total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (296)** encuestas diligenciadas, se establecieron principalmente los siguientes temas de interés:

Atención y servicio al cliente
Mercadeo y Ventas
Marketing Digital
Temas contables, legales y tributarios
Temas laborales
superación personal
RUB - RUP
Sistemas y Office básicos
Temas Administrativos
Tecnología
Oportunidad de empleo
Alianzas estratégicas
Inteligencia artificial
Exhibición de productos
Temas financieros
Competitividad en tiempos de crisis
talleres de negocios
Optimización de recursos
Emprendimiento
Proyectos de energías renovables
Detección de dinero falso
Liderazgo
Programación neurolingüística
investigación de mercados
logística de exportación
contratación de personal
comercio exterior
financiero
nomina en entidades publicas
control interno
ley de servicios públicos domiciliarios
UGPP
contabilidad básica
subsídios de vivienda
carreras técnicas con universidades
proyectos

gestión cultural o comunicación social

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 9 de 14



promoción y desarrollo en municipios
creación de fundaciones
emprendimiento social
programas con fundación WWB

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL:

De un total de **SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS (796)** encuestas diligenciadas, se establecieron principalmente los siguientes temas de interés:

Marketing Digital
Temas contables, legales y tributarios
Atención y servicio al cliente
Mercadeo y Ventas
Temas laborales
Inteligencia Artificial
Temas financieros
Emprendimiento
Sistemas y Office básicos
Temas Administrativos
RUP - RUB
Crecimiento Empresarial
Comercio exterior e internacionalización
Gestión de proyectos
Manejo de las emociones / cómo hablar en público /apoyo psicológico
Tecnología
Creación y formalización de empresas y entidades sin ánimo de lucro
Temas de familia
Fotografía y edición de videos
Temas de turismo
Liderazgo
Innovación
Exhibición de productos
Registro de marca
Certificaciones en calidad
Control interno
Cooperación / asociatividad
Disolución y liquidación
Talleres de moda
Planeación estratégica
Ingles básico para el comercio
Marroquinería
CRM

Fortalecimiento a la industria creativa

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12
La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121
Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 10 de 14



Relacionamiento con proveedores
Repostería
Apoyo económico gubernamental
Diseño gráfico
Libertad religiosa
Capacitaciones a mujeres cabeza de hogar
Bisutería
Temas sobre producción
Programa Yarú
Plan de desarrollo nacional
Norma de auditoría
Decoración de negocios
Cuidado del medio ambiente
SECOP
Marketing social

5. Estimación de comerciantes no matriculados.

La **Cámara de Comercio de Cartago** en colaboración con diferentes entidades territoriales del orden municipal, efectuó la revisión y cotejo de información de las bases de datos de los contribuyentes inscritos en el impuesto de industria y comercio de los municipios de la jurisdicción, realizando un cruce de información con las bases de datos del Registro Mercantil de competencia de la entidad. Lo anterior con el fin de establecer el número de comerciantes que contribuyen al mencionado impuesto municipal, pero que a su vez no cuentan con su matrícula mercantil activa, si fuere su obligación.

Para efectos del cruce de información anteriormente referido, se realizó inicialmente una exclusión de actividades económicas y profesionales que la Ley considera "**NO MERCANTILES**", de conformidad con el *Artículo 23 del Código de Comercio*. Así mismo, se verificó en el **REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES** la información de los comerciantes identificados, a efectos de validar si los mismos contaban con una matrícula mercantil activa en un domicilio diferente a los municipios que componen la jurisdicción de la entidad cameral.

5.1. ¿Quiénes son considerados comerciantes no matriculados?

Se consideran comerciantes no matriculados para todos los efectos, las personas que desarrollan profesionalmente actividades que la Ley considera mercantiles, de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10 y 20 del Código de Comercio*, sin contar con matrícula mercantil inscrita y activa en la Cámara de Comercio del domicilio principal donde desarrolla o lleva a cabo las ya mencionadas actividades mercantiles.

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 11 de 14



5.2. Consolidado de comerciantes no matriculados identificados.

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	COMERCIANTES CON MATRIULA MERCANTIL	COMERCIANTES NO MATRICULADOS
CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	5598	1813
ANSERMANUEVO	VALLE DEL CAUCA	410	576
ALCALA	VALLE DEL CAUCA	351	93
EL AGUILA	VALLE DEL CAUCA	171	166
ARGELIA	VALLE DEL CAUCA	103	68
LA VICTORIA	VALLE DEL CAUCA	263	46
OBANDO	VALLE DEL CAUCA	139	142
EL DOVIO	VALLE DEL CAUCA	250	16
EL CAIRO	VALLE DEL CAUCA	117	42
ULLOA	VALLE DEL CAUCA	99	54
ROLDANILLO	VALLE DEL CAUCA	1296	596

5.3. Fuentes de información:

- Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Cartago – 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Cartago – Valle – 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio de El Cairo – Valle – 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Argelia – Valle – 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio de El Dovio – Valle – 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Ansermanuevo – Valle - 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio del Aguila - Valle 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Obando - Valle 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Alcalá - Valle 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio de La Victoria - Valle 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Ulloa - Valle 2023
- Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Roldanillo - Valle 2023

5.4. Procedencia de la información.

La información utilizada para la elaboración de la estimación de comerciantes no matriculados, resultó del suministro realizado por las entidades territoriales del orden municipal que pertenecen a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartago; así mismo, la entidad cameral hizo uso de la base de datos del registro mercantil de su competencia. En todo caso, la información utilizada en la labor antes descrita se ajustó siempre al marco legal de tratamiento de datos personales, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, las normas que la

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 12 de 14

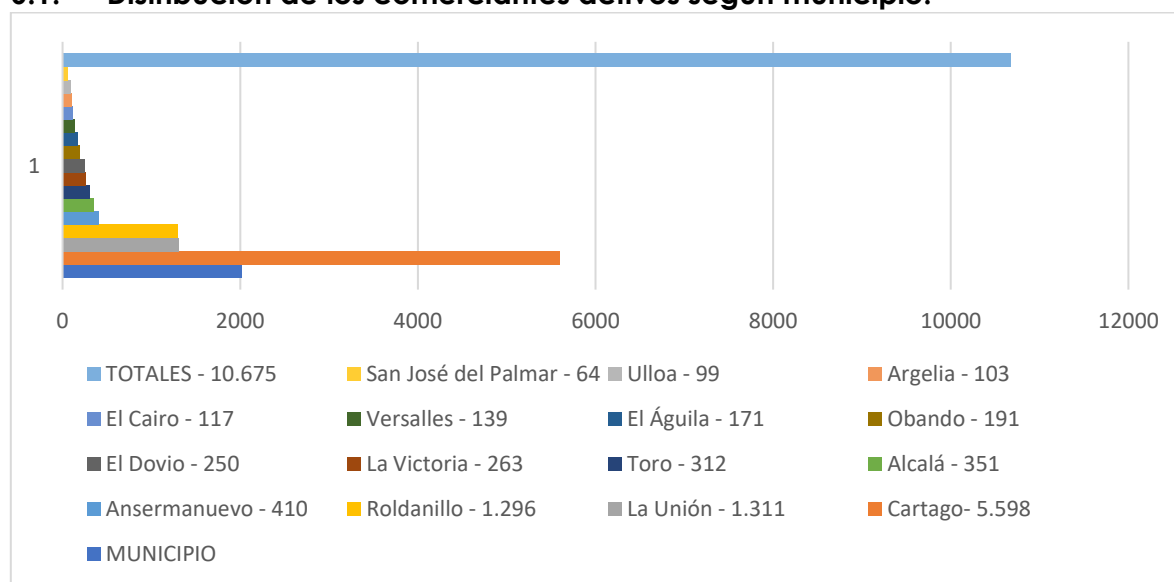


modifiquen o deroguen, y las demás disposiciones de carácter normativo que regulan la materia.

6. Demografía empresarial de la jurisdicción.

Con el fin de establecer los principales indicadores que permitan observar la demografía empresarial de la jurisdicción de competencia de la Cámara de Comercio de Cartago, se efectuó un cotejo de la información obtenida directamente del registro mercantil, realizando un posterior análisis y ponderación de la misma, la cual permitió el establecimiento y obtención de los siguientes gráficos:

6.1. Distribución de los comerciantes activos según municipio.



De la anterior gráfica se establece que, el **52.44%** de los comerciantes activos de la jurisdicción, se encuentran domiciliados en el municipio de **Cartago** (V), seguido por los municipios de **La unión** (V) y **Roldanillo** (V), con un **12,28%** y **12.14 %**, respectivamente.

7. Metodologías empleadas.

La metodología empleada en la presente estimación corresponde al análisis y cotejo de la información extraída de manera directa desde el registro mercantil de competencia de la **Cámara de Comercio de Cartago**, a los cuales se le aplicaron una serie de filtros y ponderaciones, con la finalidad de obtener totalizados de diferentes características y sectores; expresados de forma porcentual, tales como las expuestos en los diferentes gráficos de información inmersos en el presente documento. Es por ello que, la información analizada y cotejada se encuentra

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122



delimitada por un rango temporal, correspondiendo este al periodo 2023 *(Del 01 de enero al 31 de diciembre)*, con lo cual, posteriores estudios o análisis podrían presentar conceptos o valores diferentes a los aquí tratados.

Dirección Jurídica y de Registros Públicos
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

Cartago: Carrera 4 #12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Carrera 14 #13-22 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 121

Roldanillo: Carrera 7 #6-111 Tel. (602) 217 99 12 - Ext. 122

Página 14 de 14

